

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF: EJE. ALIM. **2018 -00981.**

NOTIFICADO POR ESTADO No. 118 DEL 25 DE JULIO DE 2022.

La respuesta suministrada por la oficiada COOSALUD, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c74648f74f5d519201b23b8cbac67d716f6ed4416a857bbc21f504caeca8bb38**

Documento generado en 22/07/2022 12:22:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>